

PREVENCIÓN DE LA PROCESIONARIA DEL PINO

(*Thaumotopea pityocampa*)

La procesionaria del pino es un insecto lepidóptero que recibe esta denominación por la curiosa manera que utilizan las orugas para desplazarse en el suelo, formando características hileras, filas o “procesiones”.

Ciclo biológico

Se trata de un insecto que, en su fase de mariposa adulta, deposita huevos en árboles, principalmente pinos entre los meses de julio a agosto. Una vez estos eclosionados, las jóvenes larvas (orugas) permanecen sobre el árbol protegidas por una especie de bolsa protectora muy característica, “bolsones”, alimentándose de las hojas y pudiendo llegar a desfoliar el árbol ya que su actividad no se interrumpe durante el invierno.



En el interior de esas estructuras, las orugas permanecen en los árboles desde su nacimiento (mediados de septiembre) hasta el momento en que, ya maduras, descienden de los árboles afectados (febrero a primeros de marzo) para buscar un lugar adecuado para enterrarse y pupar. Pasado unos meses (julio) emergen las mariposas adultas para reproducirse e iniciar un nuevo ciclo biológico (puesta en las acículas de los pinos).



Mariposa adulta



Puesta



Bolsones



Oruga procesionaria madura (suelo)



Procesionaria. Daños en masa forestal

Riesgos

Aparte el potencial daño para los árboles, las procesionarias se relacionan con el potente efecto urticante que presentan las orugas, capaces de producir daños y secuelas en caso de exposición o manipulación indebida.

Estos problemas pueden deberse a:

- La curiosidad propia de niños/as o de mascotas (perros) por el peculiar comportamiento de las orugas en procesión, que puede llevar a su manipulación directa. Las orugas, al sentirse amenazadas, pueden desprenderse de ciertos “pelos” con capacidad urticante y producir lesiones en los ojos, piel, mucosas, etc.
- La incorrecta manipulación y ausencia de equipos de protección en personas (adultas) que trabajan con árboles o que tratan de eliminar los bolsones con técnicas inadecuadas. La aerosolización de material urticante procedente de estos nidos puede afectar a zona de cara y manos y producir irritación severa.

Recomendaciones:

- Si Vd. es propietario/a de una parcela o terreno en el cual existen árboles potencialmente afectados o ya infestados, es Vd. responsable de contratar personal especializado para aplicar los tratamientos preventivos (otoño) y/o curativos (otoño-invierno) necesarios para evitar el desarrollo de las orugas durante el invierno.
- La dirección de colegios y escuelas infantiles debe velar por que los árboles presentes en estos espacios estén libres de plagas potencialmente dañinas.
- Si detecta procesionaria en espacios públicos, comunique esa incidencia a los servicios municipales competentes (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad).
- Los servicios municipales controlan este tipo de plagas mediante sustancias y procedimientos autorizados y seguros. En caso de realización de tratamientos en arboleda localizada en espacios públicos, siga las

instrucciones que esos servicios le indicaran (carteles informativos u otras formas de comunicación).

- Muestre a sus hijos/as fotografías de estos insectos al objeto de que conozcan los riesgos de manipulación de bolsones y/o de orugas.
- No trate de eliminar por sus propios medios este tipo de problemas; recurra a la ayuda de profesionales especializados en gestión de plagas fitosanitarias. El uso de disolventes, gasolina y/o insecticidas es siempre peligroso cuando se utiliza de manera ilegal y/o inadecuada.

Recuerde ...

De no realizarse la prevención y tratamientos correspondientes, las orugas maduras que permanecen en el interior de los bolsones descenderán del árbol para enterrarse y pupar (transformación en mariposas adultas). En Madrid, las orugas suelen descender en los meses de febrero a primeros o mediados de marzo, dependiendo de la climatología.

Las orugas, especialmente las de estadios finales (diciembre-marzo) resultan sumamente urticantes. Es muy importante evitar que niños/as o animales puedan tocar las orugas y/o manipular los bolsones (riesgo de urticaria, daños oculares y otras lesiones más o menos severas).

Para información adicional debe dirigirse al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, gestora de los parques y jardines, arboleda urbana pública, etc. y que, por tanto, vigila y mantiene esos entornos.